

A BME GROWTH

Madrid, 26 de julio de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, ALL IRON RE I SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”), pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de la comunicación de Otra Información Relevante publicada el 23 de julio de 2021, la Sociedad comunica que en el día de hoy se ha otorgado la escritura pública relativa a la ejecución del aumento de capital por aportaciones dinerarias acordado por la Sociedad (el “**Aumento de Capital**”).

Tras ello la Sociedad solicitará a la mayor brevedad posible la incorporación a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity de las nuevas acciones de la Sociedad suscritas en el Aumento de Capital.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Ander Michelena Llorente

Secretario del Consejo de Administración de ALL IRON RE I SOCIMI, S.A.